ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
ACTA N° 38/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5542/2011
SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMAS Y NUMEROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO
1er. LLAMADO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de junio del año dos mil once, en la Sede de la Administración Nacional de Electricidad siendo las **09:55** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Contratación Directa N° 5542/2011** "**Servicio de Pintura de Emblemas y Números para Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto**"

Habiéndose constatado que, a la hora del cierre del plazo para la apertura de sobre/s de la/s oferta/s, estando presentes el Lic. Arsenio Feliú Peña y el Señor Nestor R. Enríquez Elías representantes del Departamento de Compras y los señores:

1.	CYNTHIA ALFONZO	POR GL CHAPERIA Y PINTURA
2.	OSCAR SOLER	POR TALLER UNIVERSO

A continuación se procedió a dar lectura a los montos de las mismas en el siguiente orden:

1.	SERVI FULL S.R.L.	Gs. 35.000.000.- Precio Total
2.	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	Gs. 20.000.000.- Precio Total
3.	TALLER UNIVERSO	Gs. 78.000.000.- Precio Total
4.	CONSULTRAB YPOA	Gs. 44.000.000.- Precio Total
5.	GL CHAPERÍA Y PINTURA	Gs. 14.500.000.- Precio Total
6.	ASUTECH	Gs. 35.000.000.- Precio Total
7.	MECANICA Y AUTOREPUESTOS JPM	Gs. 84.000.000.- Precio Total
8.	TALLER SERVICIO RE	Gs. 83.000.000.- Precio Total

Los montos ofertados incluyen el IVA.

Las Firmas Taller Servifull S.R.L., Consultrab Ypoa y Wilcar S.A. de conformidad a la Constancia del SIPE presentada, el IVA se encuentra vencido lo que contradice al inciso k del Art. N° 40 de la Ley 2051/2003.
Las Firmas GL Chapería y Pintura y Asutech modificaron el cuerpo del Anexo 2 según la oferta presentada.
La Firma GL Chapería y Pintura no completo debidamente el Formulario de Lista de Precios según su oferta presentada

El análisis detallado de las ofertas presentadas, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Acto seguido, se procede a rubricar las páginas de las ofertas con lo que se dio por terminado el acto, siendo las **11:15** hs del día arriba señalado, firmándose la presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado----------
/nre

Lic. Arsenio Feliú Peña
Por Dpto. de Compras

Sr. Nestor R. Enríquez Elías
Por Dpto. de Compras

Sra. Cynthia Alfonzo
Por GL Chapería y Pintura

Sr. Oscar Soler
Por Taller Universo